

Villavicencio, 06 de junio de 2025

DOCTOR,
HENRY CARRILLO
Dirección Administrativa
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
Villavicencio

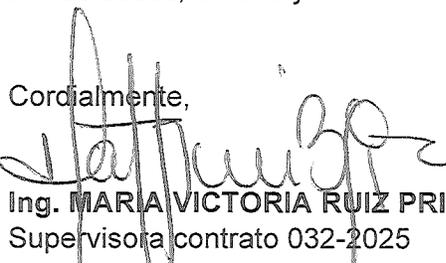
REF.: Contrato 032 de 2024, denominado: ***“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO TSOBOBO DEL RESGUARDO INDIGENA UNUMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META”***

ASUNTO: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo Dr. Carrillo.

En atención a la solicitud presentada por la Arq. LINA MELISA ROJAS VALBUENA, traslado para su respectivo tramite de cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No 032 de 2025, con el fin de que esta entidad presente el concepto de aprobación de la CESION DEL CONTRATO, en cumplimiento con lo establecido en la cláusula *DECIMO SEXTA – CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN - De conformidad con el artículo 41, inciso 3° de la Ley 80 de 1993, el contratista no podrá ceder el contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la aprobación previa y expresa de la ASOCIACION, quien podrá negarla sin necesidad de motivarla*”, así las cosas, solicito y sea evaluada la presente solicitud.

Cordialmente,


Ing. **MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**
Supervisora contrato 032-2025